

VICERRECTORIA ACADÉMICA  
Ordena pago que se indica

SANTIAGO, 002264 24.05.18.

VISTOS: El DFL N° 149 de 1981 del Ministerio de Educación, las Resoluciones N° 841 de 1988, Resolución N° 8253 de 2015, la Resolución N° 7619 de 2017 y la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1° ORDÉNASE EL PAGO DE \$ 300.000.- correspondiente a gastos de alojamiento y alimentación de la Sra. **María Luisa Mujica**, profesora de la Facultad de Humanidades y Artes en la Universidad Nacional del Rosario, pasaporte argentino N° [REDACTED], quien participara en el examen de grado de la estudiante del Doctorado en Historia Srta. Ana Gálvez Comandini y realizará una charla sobre metodología de la investigación para estudiantes del Doctorado en Historia, entre los días 05 y el 08 de junio de 2018, el que se realizará en las dependencias de la Facultad de Humanidades.

2° El gasto total de \$ 300.000.- (trescientos mil pesos) será imputado a: Centro de Costo 110, Ítem Gastos 267 de Presupuesto Universitario Vigente.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

Dr. CHRISTIAN PARKER GUMUCIO, Vicerrector de Postgrado.

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento.



GUSTAVO ROBLES LABARCA  
SECRETARIO GENERAL

Distribución:

- 1. Contraloría Universitaria
- 2.- Dirección de Postgrado
- 1.- Departamento de Finanzas.
- 1.- Dirección Doctorado en Historia
- 2.- Oficina de Partes.
- 1.- Archivo Central
- CPG/CUO/pam.